



99065

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años  
a favor de Doña Josefa ROMANI GAUSCH  
de nacionalidad española  
residente en Barcelona, Paseo de Gracia, 66  
por: "SACO INFANTIL DE DORMIR"

- - -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El Modelo de Utilidad objeto de la presente memoria se refiere, como su título indica, a un saco infantil de dormir que presenta la novedad de poder sujetarse a cualquier cama sea cual fuere su tamaño, siendo palpable la gran utilidad de este invento, principalmente en viajes, donde el niño puede ser acostado en cualquier cama ya sea esta de adulto o no.

Consiste la originalidad del invento que se preconiza en un saco que presenta una abertura longitudinal, de adecuada longitud, desde la boca hacia la parte inferior, cerrada por una cremallera o cualquier otro método de cierre que cum



pla satisfactoriamente el cometido a que se dispone de facilitar la entrada y salida en el saco del niño, llevando el mencionado saco unos anchos tirantes de la misma tela colocados en su boca impidiendo su salida al acoplarse a los hombros. La parte superior de la cremallera, en caso de ser este el elemento de cirre elegido, puede ir tapado por una pequeña solapa de la misma tela con el fin de evitar que el niño se lastime con la pieza de cierre o con su gancho de sujeción.

10.- Longitudinalmente y en las partes que corresponden a los pliegues laterales de doblado, se disponen unidas a ellos dos correas o cintas provistas de ganchos de carabina en sus extremos, con el fin de engancharlas por debajo del colchón a los largueros, travesaños, somier, etc. y pudiendo ser regulada su longitud por medio de cualquier tipo de hebilla o procedimiento similar con el que se consiga un resultado satisfactorio en el fácil cambio de la longitud adecuada. Que da pues, con dicha disposición, el saco encima del colchón de la cama, envolviendo parte de él las correas o cintas y viniendo a fijarse a uno de los puntos indicados del armazón de la cama.

20.- La parte inferior de la bolsa que forma el saco, presenta una pequeña zona que no va unida a las correas longitudinales con lo que permite la libertad de movimientos de las piernas, lógica de un niño de corta edad. Para que con los movimientos no tenga la bolsa desplazamiento lateral, se puede sujetar por medio de dos cintas o correas, de constitución análoga a las anteriormente mencionadas, que se atan a cualquier punto de igual naturaleza que las longitudinales. Estas pueden presentar en su totalidad o en parte.



constitución elástica para que con su tensión absorba los defectos de colocación.

Para la mejor comprensión del invento que nos ocupa se acompaña un dibujo aclaratorio, no limitativo, de un ejemplo práctico del saco objeto de esta memoria.

5.-

La numeración que acompaña al dibujo tiene el siguiente significado:

- 1.- Saco de dormir propiamente dicho.
- 2.- Cierre de cremallera.
- 10.- 3.- Solapa protectora del cierre de cremallera.
- 4.- Tirantes.
- 5.- Cintas longitudinales.
- 6.- Hebillas de tensión.
- 7.- Cintas o correas transversales.
- 15.- 8.- Zona no unida a las correas longitudinales.
- 9.- Colchón.

Los tirantes -4- impiden la salida del niño, siendo -5- y -7- los elementos de sujeción a los que se le da la tensión debida mediante las hebillas -6-.

20.-

Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, forma, colores y dimensiones y en general todo cuanto no altere la esencialidad del invento.

25.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

30.-

Se declaran de novedad y propiedad en España, el contenido de las siguientes:



REIVINDICACIONES

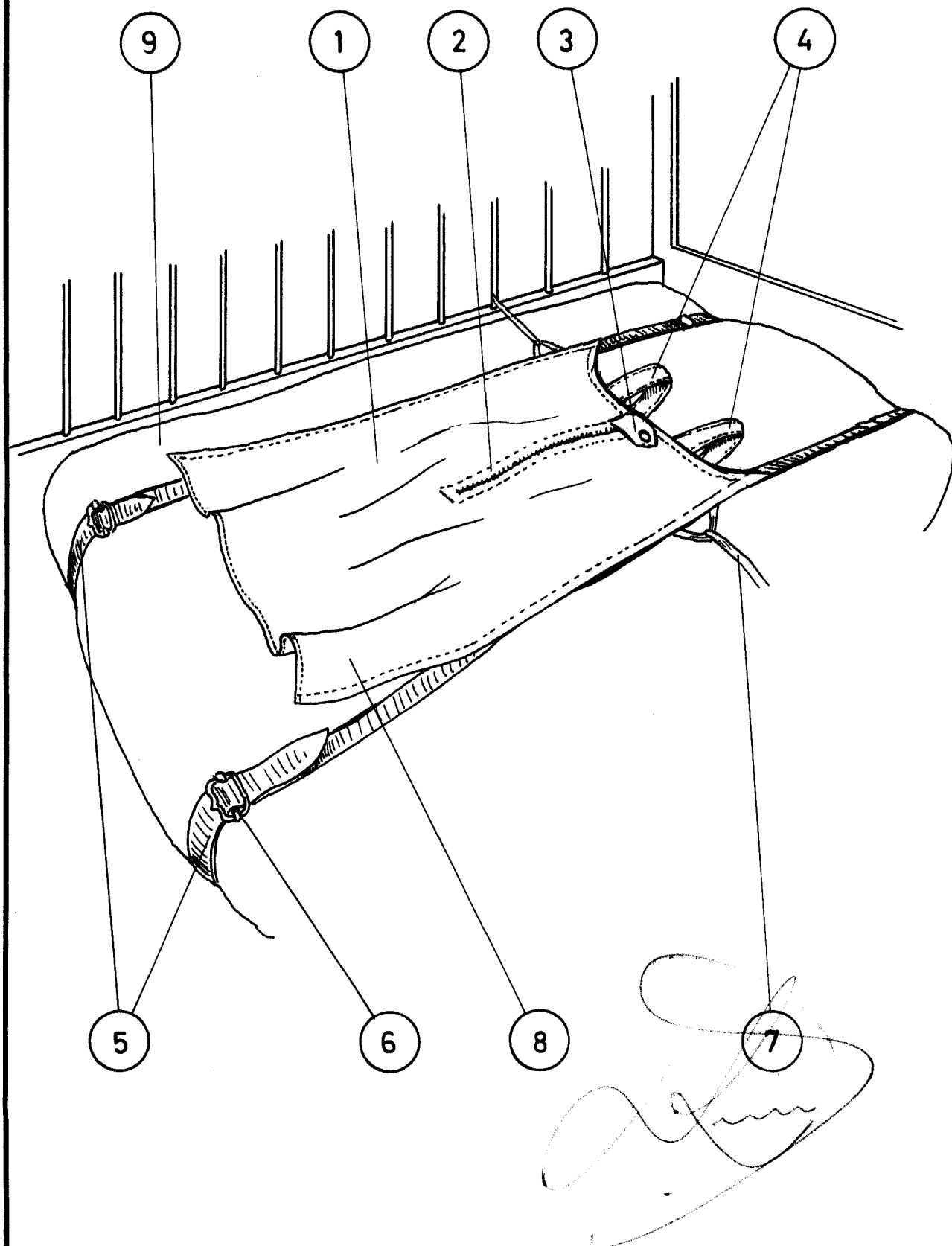
- 1<sup>ª</sup>.- Saco infantil de dormir, caracterizado por comprender una bolsa con un elemento longitudinal de cierre por su parte delantera y dotado en su boca de dos tirantes que corresponden con los hombros del niño para evitar su salida, presentando además una solapa que cubre su boca de cierre, estando dotado el mencionado saco de dos correas o cintas unidas a los dobleces laterales longitudinalmente, y dejando una zona en la parte inferior de la bolsa, para el libre movimiento de pateo de las piernas, sin unir a las cintas las cuales, que pueden o no ser elásticas, son regulada en longitud por una hebilla o elemento similar, estando el extremo de las mencionadas cintas provistas de unos ganchos de carabina para la fijación de los mismos bajo el colchón,
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- comprendiendo asimismo dos cintas de constitución análoga a las anteriores para disponerlas en los dobleces laterales del saco con el fin de sujetarlo más eficazmente y evitar movimiento transversal.

2<sup>ª</sup>.- SACO INFANTIL DE DORMIR.

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 24 de Abril de 1.963

99065



ESCALA VARIABLE